



**CUARTO INFORME TRIMESTRAL
OCTUBRE – DICIEMBRE 2010
COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y
TRANSPARENCIA DEL CONSEJO GENERAL**

C.E. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ. Presidente.

C.E. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. Integrante.

C.E. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. Integrante.

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| I. MARCO LEGAL..... | 4 |
| II. NÚMERO DE SESIONES EFECTUADAS..... | 5 |
| III. ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN..... | 5 |
| IV. TEMAS RELEVANTES DISCUTIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES..... | 7 |
| V. ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS ESPECIALES..... | 8 |
| VI. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2010..... | 9 |
| VII. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN..... | 10 |

TABLAS DE REFERENCIA.

| | |
|---|----|
| Tabla 1. DEL NÚMERO, TIPO Y FECHA DE LAS SESIONES REALIZADAS..... | 5 |
| Tabla 2. ACUERDOS ADOPTADOS, SESIÓN EN LA QUE FUERON TOMADOS Y SU FECHA..... | 7 |
| Tabla 3. ASISTENCIA DE LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN A LAS SESIONES..... | 8 |
| Tabla 4. ASISTENCIA DE INVITADOS A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN..... | 9 |
| Tabla 5. VINCULACIÓN ENTRE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS..... | 10 |
| Tabla 6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN..... | 12 |

INTRODUCCIÓN.

La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Consejo General (Comisión) es el órgano auxiliar del Consejo General de naturaleza colegiada; con facultades de deliberación, opinión y propuesta. Mediante acuerdo del Consejo General ACU- 039-10 del 12 de noviembre de 2010, el órgano superior de dirección de este Instituto Electoral determinó que la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez sustituyera al Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández en la Presidencia de la Comisión, quien había fungido como su Presidente desde enero del 2010. Además de la Consejera Zavala Pérez, la Comisión está integrada por las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Yolanda Columba León Manríquez quienes forman el *quorum* y tienen derecho a voz y voto, y por los representantes de los Partidos Políticos quienes a partir de la reforma del 20 de diciembre de 2010 son integrantes permanentes de la Comisión aunque no forman *quorum* y tienen derecho solo a voz.

A partir de la reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2010, por la cual se abrogó el Código Electoral del 10 de enero del 2008 y se crea en su lugar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (COIPEDF), la integración, funcionamiento y competencia de la Comisión se encuentran previstas en los artículos 36, 37, 39, 40, 41, 42 y 49 del COIPEDF, así como en lo establecido en los numerales 17, 18 fracción I, inciso f), 19, 20, 21, 23, 24 y 27 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior), que conjuntamente con el Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General se deberán de aplicar en todo lo que no contravenga al COIPEDF y hasta en tanto el Consejo General emite o modifica la normativa interna en cumplimiento a lo previsto en el artículo Décimo y Décimo primero transitorio del COIPEDF. No obstante esto, el último trimestre del cual se da cuenta en el presente informe (octubre-diciembre 2010) se encontraba regulado por el Código Electoral del 10 de enero del 2008, por esta razón la legislación aplicable para conformar el marco normativo de las actividades de que se da cuenta en el presente informe es el del Código Electoral abrogado mediante la reforma del 20 de diciembre del 2010. En el Código Electoral del Distrito Federal la integración,

funcionamiento y competencia de la Comisión se encontraban reguladas en los artículos 96, 97, fracción VI y 104.

En cuanto a la parte adjetiva, el presente informe se presenta en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 41, segundo párrafo del COIPEDF y 19 del Reglamento Interior y da cuenta de los siguientes rubros:

- I. Marco Legal
- II. Número de sesiones efectuadas
- III. Acuerdos adoptados por la Comisión
- IV. Temas relevantes discutidos en el desarrollo de las sesiones
- V. Asistencia de los integrantes e invitados especiales
- VI. Cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2010
- VII. Seguimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión

Con esta información se podrá evaluar de forma objetiva el desempeño de la Comisión a través de las sesiones que convocó y de los acuerdos que tomó en cada una de ellas, la asistencia de sus miembros permanentes y de invitados especiales, el cumplimiento de sus metas y la vinculación entre las actividades ejecutadas y el Programa Anual de Actividades 2010.

I. MARCO LEGAL

Son aplicables los artículos 96, 97, fracción VI y 104 del Código Electoral del Distrito Federal del 10 de enero de 2008. La fracción VI del artículo 97 señalaba como Comisión permanente del Consejo General a la de Normatividad y Transparencia; el párrafo quinto del artículo 96 disponía que las Comisiones se integraban por 3 Consejeros Electorales de los cuales uno sería designado como su Presidente y las Comisiones deberían sesionar mensualmente de forma ordinaria. El artículo 21 del Reglamento Interior señala que los directores ejecutivos, los titulares de unidad, y los presidentes de los comités participarán en las sesiones o reuniones de trabajo de las comisiones cuando lo solicite su Presidente.

El párrafo quinto del artículo 96 del Código Electoral disponía que las Comisiones solo podrán conocer de los asuntos de su competencia; la competencia de la Comisión estaba delimitada por el artículo 104 del ordenamiento en mención que la limitaba a los siguientes rubros:

- I. Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento interno del Instituto que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones;
- II. Emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto, que elabore la Junta Ejecutiva;
- III. Conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;
- IV. Conocer los proyectos de lineamientos para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos; que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;
- V. Proponer al Consejo General lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas;

VI. Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones;

VII. Opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General, y

VIII. Las demás que disponga este Código.

Finalmente los artículos 41 del actual COIPEDF y 19 Reglamento Interior, al igual que el último párrafo del artículo 96 del código abrogado, imponía también a las Comisiones la obligación de rendir un informe trimestral de labores al Consejo General.

II. NÚMERO DE SESIONES EFECTUADAS.

Durante el trimestre octubre- diciembre del 2010 la Comisión realizó 3 sesiones.

| NÚMERO DE SESIÓN | TIPO DE SESIÓN | FECHA DE REALIZACIÓN |
|-----------------------|----------------|----------------------|
| Décima sesión. | Ordinaria | 27 de octubre 2010 |
| Undécima sesión | Ordinaria | 23 de noviembre 2010 |
| Décima segunda sesión | Ordinaria | 17 de diciembre 2010 |

TABLA 1. DEL NÚMERO, TIPO Y FECHA DE LAS SESIONES REALIZADAS.

III. ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

Durante el trimestre octubre- diciembre del 2010 la Comisión aprobó 8 acuerdos, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

| ACUERDO | SESIÓN EN LA QUE SE ACORDÓ | FECHA EN LA QUE SE ACORDO |
|---|----------------------------|---------------------------|
| CNT – 37/10 Se aprueba la minuta de la novena sesión ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2010. | Décima sesión ordinaria. | 27 de octubre 2010. |
| CNT – 38/10 PRIMERO. Se aprueba el tercer Informe Trimestral de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010, con las observaciones de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes. | Décima sesión ordinaria. | 27 de octubre 2010. |
| CNT – 39/10 PRIMERO. Se emite opinión favorable respecto del tercer Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes. | Décima sesión ordinaria. | 27 de octubre 2010. |
| CNT – 40/10 Acuerdo por el que se aprueba el nombramiento de Alfonso Manuel Vázquez Zamorano, como Secretario Técnico de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sustitución del Licenciado Pablo F. Hernández Hernández, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez y de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. | Undécima sesión ordinaria | 23 de noviembre 2010. |
| CNT – 41/10 Aprobación de la minuta de la décima sesión ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez. | Undécima sesión ordinaria | 23 de noviembre. |

Transparencia es distinto, pues sí se establece la posibilidad de que la minuta sea firmada por quien estuvo presente.

2. Durante la undécima sesión ordinaria de la Comisión, las Consejeras Electorales que la integran, aprobaron con observaciones tres procedimientos administrativos:

| | |
|-----------------|---|
| SA-DMSG-09-2010 | Procedimiento para entrada de bienes al almacén. |
| SA-DMSG-11-2010 | Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo. |
| SA-DFyC-07-2010 | Procedimiento para trasposos de recursos presupuestales. |

Las observaciones realizadas fueron ejecutadas por la anteriormente denominada Junta Ejecutiva de este Instituto y aprobadas finalmente por el Consejo General mediante acuerdo ACU 50-10 de fecha 17 de diciembre de 2010. Con estos procedimientos se atendieron la medida preventiva y las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por la Contraloría General de este Instituto Electoral identificadas con las siguientes claves: IPAEOA08-48-02-IEDF, AEPOA-110-06-33-IEOF y CG.01108.

V. ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS ESPECIALES.

| INTEGRANTE DE LA COMISIÓN | DÉCIMA SESIÓN | UNDÉCIMA SESIÓN | DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN |
|---------------------------------------|---------------|-----------------|-----------------------|
| Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan. | ASISTIÓ | ASISTIÓ | ASISTIÓ |
| Mtra. Yolanda Columba León Manríquez. | ASISTIÓ | ASISTIÓ | NO ASISTIÓ |
| Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez | ASISTIÓ | ASISTIÓ | ASISTIÓ |

TABLA 3. ASISTENCIA DE LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN A LAS SESIONES.

| SESIÓN DE LA COMISIÓN | FUNCIONARIOS CONVOCADOS COMO INVITADOS ESPECIALES | FUNCIONARIOS ASISTENTES |
|------------------------------|--|--|
| Décima sesión. | Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y transparencia. Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa. | ASISTIÓ ASISTIÓ |
| Undécima sesión. | Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y transparencia. Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa. | ASISTIÓ ASISTIÓ |
| Décima segunda sesión. | Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia. Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa. C.P. Félix Varela Rodríguez, Encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. | ASISTIÓ ASISTIÓ NO ASISTIÓ (mediante oficio IEDF/UTEF/1031/20 10 se justificó la ausencia del C.P. Félix Varela Rodríguez por causa de fuerza mayor). |

TABLA 4. ASISTENCIA DE INVITADOS A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

VI. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2010.

| ACTIVIDAD DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2010 | ACUERDO DE LA COMISIÓN |
|---|--|
| Elaborar los informes trimestrales de la Comisión. | Con el acuerdo de la Comisión CNT – 38/10 se aprobó el tercer Informe Trimestral de la Comisión de Normatividad y Transparencia correspondiente a 2010, enviándose dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de ser listado en el |

| | |
|--|--|
| | orden del día de la sesión de Consejo General que corresponda. |
| Opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General. | Con el acuerdo CNT – 39/10 la Comisión emitió opinión favorable respecto del tercer Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010, enviándose dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que fuera listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda. |
| Emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto, que elabore la Junta Ejecutiva. | Con el acuerdo CNT – 42/10 la Comisión emitió opinión favorable a los 3 proyectos de procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto que remitió la Junta Ejecutiva SA-DMSG-09-2010 Procedimiento para entrada de bienes al almacén. SA-DMSG-11-2010 Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo. SA-DFyC-07-2010 Procedimiento para traspasos de recursos presupuestales. |
| Aprobar el Programa Anual de Actividades de la Comisión. | Con el acuerdo CNT – 44/10 se tuvo por presentado el proyecto del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2011. |
| Aprobar el Calendario anual de Sesiones de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia | Con el acuerdo CNT – 44/10 se tuvo por presentado el proyecto de Calendario anual de Sesiones de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2011 |

TABLA 5. VINCULACIÓN ENTRE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

VII. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

| ACUERDO DE LA COMISIÓN | SEGUIMIENTO |
|---|--|
| CNT – 38/10 PRIMERO. Se aprueba el tercer Informe Trimestral de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral | Hecho del conocimiento del Consejo General en su séptima sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2010. |

| <p>del Distrito Federal, correspondiente a 2010, con las observaciones de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.</p> | | | | | | | | | |
|---|--|--------------|-----------------|--|-----------------|---|-----------------|--|--|
| <p>CNT – 39/10 PRIMERO. Se emite opinión favorable respecto del tercer Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.</p> | <p>Presentado al Consejo General en su séptima sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2010.</p> | | | | | | | | |
| <p>CNT – 42/10 Se emite opinión favorable a los 3 proyectos de procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto que remite la Junta Ejecutiva bajo los siguientes códigos y denominaciones</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SA-DMSG-09-2010</td> <td>Procedimiento para entrada de bienes al almacén.</td> </tr> <tr> <td>SA-DMSG-11-2010</td> <td>Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo.</td> </tr> <tr> <td>SA-DFyC-07-2010</td> <td>Procedimiento para trasposos de recursos presupuestales.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con las observaciones propuestas por las Consejeras Electorales, Yolanda Columba León Manríquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez para que sean remitidas a la Junta Ejecutiva con el fin de que apliquen las observaciones realizadas.</p> | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | SA-DMSG-09-2010 | Procedimiento para entrada de bienes al almacén. | SA-DMSG-11-2010 | Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo. | SA-DFyC-07-2010 | Procedimiento para trasposos de recursos presupuestales. | <p>La Junta Ejecutiva en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día catorce de diciembre del 2010 por Acuerdo JE159-10 aprobó remitir al Consejo General los procedimientos administrativos referidos.</p> <p>En sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 2010 el Consejo General aprobó el acuerdo ACU-50-10 en el que se crean y actualizan los procedimientos administrativos mencionados.</p> |
| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | | | | | | | | |
| SA-DMSG-09-2010 | Procedimiento para entrada de bienes al almacén. | | | | | | | | |
| SA-DMSG-11-2010 | Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo. | | | | | | | | |
| SA-DFyC-07-2010 | Procedimiento para trasposos de recursos presupuestales. | | | | | | | | |
| <p>CNT – 44/10 Acuerdo por el que se tiene por presentado el proyecto del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2011.</p> | <p>El programa a que hace referencia el acuerdo debía ser aprobado en enero del año en curso; con la publicación del COIPEDF este instrumento fue superado creando la necesidad de reformularlo en términos de la legislación vigente. El proyecto de Calendario anual de Sesiones, no es necesario reformularlo</p> | | | | | | | | |

| |
|--|
| |
|--|

pues la normativa no dispone términos de calendarización distintos a los previstos inicialmente.

TABLA 6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN